



La Paz, 06 de julio de 2018  
TSE - UTF N° 216/2018

Señora  
Lic. Katia Uriona Gamarra  
**PRESIDENTA**  
**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**  
Presente.-

**REF: REMISIÓN INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LOS  
ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2017 DE LA  
AGRUPACIÓN CIUDADANA "NUEVA OPCIÓN SOCIAL"  
(NOS) LA PAZ**

Señora Presidenta:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley N° 2771 de 7 de julio de 2004 "Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas", al Capítulo Noveno de la Ley N°1983 "Ley de Partidos Políticos" y en atención a la Programación Operativa Anual de la Unidad Técnica de Fiscalización para la Gestión 2018, se ha practicado la fiscalización de los Estados Financieros Gestión 2017 de la Agrupación Ciudadana "Nueva Opción Social" (NOS) La Paz, emitiéndose el Informe de Fiscalización INF.FIS.UTF. N° 164/2018 de 05 de julio de 2018 (fojas 8), correspondiendo proceder con su *notificación*, a objeto de que la Agrupación Ciudadana tome conocimiento del contenido y considere lo señalado en el citado documento.

Con este motivo, saludo a Usted. Atentamente,

  
Lic. Viviana Carolina Escobedo Velásquez  
JEFE NACIONAL  
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Adj. Lo señalado  
VCVV  
cc. Arch. U.T.F.

INF.FIS.UTF N° 164/2018



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN**

**INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LOS  
ESTADOS FINANCIEROS DE LA  
GESTIÓN 2017 DE LA AGRUPACIÓN  
CIUDADANA “NUEVA OPCIÓN  
SOCIAL” - LA PAZ  
(NOS)**

La Paz, 05 de julio de 2018



## INDICE

	<b>Página</b>
<b>I. ANTECEDENTES.....</b>	<b>1</b>
Antecedentes de la Organización Política.....	1-2
1.1 OBJETIVO.....	2
1.2 OBJETO.....	2
1.3 ALCANCE.....	2-3
Representantes Legales y/o Responsables Económicos de la Agrupación Ciudadana.....	3
Historial de la Fiscalización.....	3
<b>II RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN .....</b>	<b>3</b>
a) BALANCE GENERAL.....	3-4
b) ESTADO DE RESULTADOS.....	4-5
<b>III CONCLUSION.....</b>	<b>5</b>
<b>IV RECOMENDACIÓN.....</b>	<b>6</b>



INF.FIS.UTF. N° 164/2018

## INFORME

**A :** Lic. Katia Verónica Uriona Gamarra  
**PRESIDENTA**  
**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

**DE :** Lic. Viviana Carolina Vacaflor Velasquez  
**JEFA NACIONAL**  
**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN**

Lic. Juana de la Cruz Marlene Zuñagua Flores  
**AUDITORA FISCALIZADORA**  
**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN**

**REF.:** **INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA GESTIÓN 2017 DE LA AGRUPACIÓN CIUDADANA “NUEVA OPCIÓN SOCIAL” (NOS) LA PAZ**

**FECHA:** La Paz, 05 de julio de 2018

### I. ANTECEDENTES

En cumplimiento al artículo 28° de la Ley N° 2771 de 7 de julio de 2004 “Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas” y el Capítulo Noveno de la Ley N° 1983 “Ley de Partidos Políticos” e instrucciones impartidas mediante Memorandum TSE – UTF N° 052/2018 firmado por la Jefa Nacional de la Unidad Técnica de Fiscalización, se ha practicado la Fiscalización de los Estados Financieros correspondientes a la gestión 2017, presentados por la Agrupación Ciudadana “Nueva Opción Social” (NOS) La Paz.

#### **Antecedentes de la Organización Política**

Mediante Resolución CDELP N° 114/2004 de 04 de octubre de 2004 emitida por la Corte Departamental Electoral de La Paz (actual Tribunal Electoral Departamental de La Paz), la Agrupación Ciudadana “Nueva Opción Social” (NOS) La Paz, conforme al Artículo 9 de la “Ley de Agrupaciones Ciudadanas y



Pueblos Indígenas”, obtuvo su Personería Jurídica, reconocida y vigente a la fecha de fiscalización.

### **1.1. OBJETIVO**

El objetivo es fiscalizar el patrimonio, origen y manejo de los recursos económicos, de la gestión 2017 presentados por la Agrupación Ciudadana “Nueva Opción Social” (NOS) La Paz.

### **1.2. OBJETO**

La fiscalización se efectuará a la documentación presentada por la Organización Política ante el Tribunal Supremo Electoral consistente en:

Nota sin número de 07 de mayo de 2017 de presentación de los Estados Financieros de la gestión 2017, a la que adjunta la siguiente documentación:

- Balance General al 31 de diciembre de 2017 (foja 1).
- Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2017 (foja 1).
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2017 (foja 1).
- Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2017 (foja 1).
- Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 (fojas 2).
- Libro Diario (foja 1).

Con relación a la fecha de presentación de los Estados Financieros de la gestión 2017, éstos fueron presentados al Tribunal Electoral Departamental de La Paz y remitido al Tribunal Supremo Electoral el 24 de mayo de 2018 tal como consta en la Hoja de Ruta TSE-SC-4573/2018, incumpliendo con lo dispuesto en el artículo 81° (Plazo de Presentación) del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, no obstante de este incumplimiento se procedió a efectuar la fiscalización por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización.

### **1.3. ALCANCE**

La fiscalización se efectuará a los Estados Financieros correspondientes a la gestión 2017 de la Agrupación Ciudadana “Nueva Opción Social” (NOS) La Paz.

En la ejecución de la fiscalización se consideraron las siguientes disposiciones legales:

- Ley de Partidos Políticos N° 1983 de 25 de junio de 1999.
- Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas N° 2771 de 07 de julio de 2004.



- Ley del Órgano Electoral Plurinacional N° 018 de 16 de junio de 2010.
- Ley del Régimen Electoral N° 026 de 30 junio de 2010.
- Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP N° 0263/2012 de 17 de diciembre de 2012, vigente a partir de la gestión 2013.

### **Representantes Legales y/o Responsables Económicos de la Agrupación Ciudadana**

De acuerdo con la información obtenida de la documentación remitida se registra a Felipe Condori Tenorio, como Delegado Titular de la Agrupación Ciudadana “Nueva Opción Social” (NOS) La Paz.

### **Historial de la Fiscalización**

La Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral en las gestiones 2016, 2017 y 2018 emitió los siguientes informes, referidos a los Estados Financieros de la Agrupación Ciudadana “Nueva Opción Social” (NOS) La Paz.

- Informe de Fiscalización N° 052/2016 de 4 de octubre de 2016 de los Estados Financieros del Año No Electoral 2012.
- Informe de Fiscalización N° 067/2017 de 15 de mayo de 2017 de los Estados Financieros Gestión 2013 Año No Electoral y gestión 2014 Año Electoral.
- Informe Preliminar N° 055/2017 de 21 de abril de 2017 de Fiscalización de los Estados Financieros del Año Electoral 2015.
- Informe Final de Fiscalización N° 165/2017 de los Estados Financieros del Año Electoral 2015 de 13 de octubre de 2017.
- Informe de Fiscalización N° 060/2018 de 21 de abril de 2018 de los Estados Financieros del Año No Electoral 2016.

## **II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN**

De la revisión a la documentación adjunta a la nota sin número de 07 de mayo de 2018 presentada por la Agrupación Ciudadana “Nueva Opción Social” (NOS) La Paz, se han establecido las siguientes observaciones:

### **a) BALANCE GENERAL**

De la revisión a la documentación presentada por la Agrupación Ciudadana “Nueva Opción Social” (NOS) La Paz, referida a los importes expresados en el Balance General, se establecen las siguientes observaciones:

Cuenta	Importe Bs	Observaciones
Caja (Activo Disponible)	5.300,00	Los saldos de "Caja", "Aportes por Cobrar" y "Cuentas por Pagar" corresponden a importes que se arrastran de gestiones anteriores que fueron reportados en el Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 055/2017 de Fiscalización de los Estados Financieros del Año Electoral 2015 y ratificado en el Informe de Fiscalización INF.FIS.UTF. N° 060/2018 de los Estados Financieros del Año No Electoral 2016.
Aportes por cobrar (Activo Exigible)	1.164,87	
Cuentas por pagar (Pasivo Corriente)	300,00	
Activo Fijo (Activo No Corriente)	181,76	No presenta ningún Estado de cuenta que proporcione información detallada respecto a su composición, solo cita en las notas a los Estados Financieros que corresponden a "Muebles y Enseres" sin registrar fecha de adquisición de los bienes, importe de la compra, tampoco adjuntan documentos relacionados con el inventario físico de estos bienes.

#### b) ESTADO DE RESULTADOS

El Estado de Resultados presentado al 31 de diciembre de 2017, por la Agrupación Ciudadana "Nueva Opción Social" (NOS) La Paz no reporta ingresos percibidos en la gestión, siendo el importe registrado Bs0,00 (Bolivianos Cero), asimismo, los gastos de la gestión corresponden a:

Detalle	Importe Bs
<b>Egresos</b>	
Depreciación de Activos Fijos	54,68
<b>TOTAL EGRESOS</b>	54,68
<b>Otros Egresos</b>	
Resultado por Exposición a la Inflación	184,53
<b>RESULTADO DE LA GESTIÓN</b>	<b>-239,21</b>

Los importes detallados de “Depreciación de Activos Fijos” y “Resultado por Exposición a la Inflación” no implican movimiento de efectivo.

Por lo mencionado en los incisos a) y b), del presente acápite, corresponde reiterar lo señalado en el Informe de Fiscalización a los Estados Financieros Gestión 2016, INF.FIS.UTF. N° 060/2018 donde se estableció que no existe información y/o documentación para proceder con la fiscalización del patrimonio, origen y manejo de los recursos económicos por no existir manejo económico financiero generado por la Agrupación Ciudadana “Nueva Opción Social” (NOS) La Paz; sin embargo, corresponde nuevamente sugerir que la Organización Política considere demostrar su vigencia a través de la generación de recursos que principalmente se producen por los aportes de sus simpatizantes, teniendo que acreditar también en consecuencia, gastos relacionados con los fines de ejercicio político de la Agrupación Ciudadana, por otra parte, el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución de Sala Plena TSE-RSP N° 263/2012 de 17 de diciembre de 2012, vigente a partir de la gestión 2013, también establece que en años no electorales las Organizaciones Políticas deben llevar a cabo eventos de capacitación sobre educación ciudadana y difusión de documentos políticos programáticos; la generación de recursos y gastos más la ejecución de actividades podrán permitir justificar la vigencia plena de la Organización Política.

Asimismo, corresponde señalar que al no haber reportado la Agrupación Ciudadana ingresos y gastos efectivos correspondientes a la gestión 2017, no se han establecido observaciones por gastos no documentados, gastos no reconocidos ni gastos sin suficiente documentación de respaldo; sin embargo la Agrupación Ciudadana deberá considerar las observaciones contenidas en el presente Informe para la remisión de la información y/o documentación a la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral.

### III. CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto, se concluye que la Agrupación Ciudadana “Nueva Opción Social” (NOS) La Paz presentó Estados Financieros, *sin el registro de recursos y gastos efectivos* correspondientes a la gestión 2017; por tanto, no es posible efectuar el trabajo de fiscalización por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral; sin embargo, se emiten recomendaciones que la Agrupación Ciudadana deberá considerar para las futuras remisiones de información y/o documentación.

#### IV. RECOMENDACIÓN

La Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral recomienda se **notifique** con el presente informe a la Agrupación Ciudadana “Nueva Opción Social” (NOS) La Paz, a objeto de que tome conocimiento del contenido y considere lo señalado.

Es cuanto informamos a su Autoridad y Señoras (es) Vocales del Tribunal Supremo Electoral, para los fines consiguientes.



Lic. Juan de la Cruz M. Zúñiga F.  
AUDITOR FISCALIZADOR  
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Lic. Viviana Carolina Vagdorres Velásquez  
JEFE NACIONAL  
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

VVV/jmz  
c.c. Arch.UTF